



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y ante la imposibilidad de hacerse la notificación personal, se procede a publicar AVISO, por el término de cinco (5) días, en cartelera de la Dirección de Desarrollo Administrativo, en el Piso 16 de la Torre Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal - CAM de Santiago de Cali, y en la página web institucional (www.cali.gov.co - "Secretarías y Dependencias" - "Direcciones - Administrativo" - "Resoluciones" - "Resoluciones Proceso de Liquidaciones Laborales"), para NOTIFICAR POR AVISO al señor ORLANDO DIEGO GARCIA CACERES, pensionado de la Administración Municipal, del contenido de la Resolución N° 4122.1.21-1272 de 2015, expedida por la Subdirección Administrativa de Recurso Humano de la Dirección de Desarrollo Administrativo, así:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Resolución No. 4122.1.21- 1272 del 10 de julio de 2015, "Por la cual se declara una pérdida de ejecutoriedad y se dictan otras disposiciones", expedida por la Subdirección Administrativa de Recurso Humano de la Dirección de Desarrollo Administrativo.

PERSONA A NOTIFICAR: ORLANDO DIEGO GARCIA CACERES, identificado con cédula de ciudadanía número 16.585.694.

FUNDAMENTO DEL AVISO: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que se realizaron llamadas a números telefónicos registrados en el Expediente Laboral del pensionado(a), y se envió Citación para Notificación Personal al lugar de residencia registrado en la hoja de vida del pensionado, según Guía No. YG090743503CO de Servicios Postales Nacionales S.A., con fecha de julio 17 de 2015, comunicación que fue devuelta por dicha empresa por el motivo que el pensionado no reside en la dirección señalada

LUGAR Y TERMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: El aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página web institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali (www.cali.gov.co - "Secretarías y Dependencias" - "Direcciones - Administrativo" - "Resoluciones" - "Resoluciones Proceso de Liquidaciones Laborales"), por el término de cinco (5) días hábiles, del 14 al 21 de agosto de 2015.

LUGAR Y TERMINOS DE LA PUBLICACION DEL AVISO EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL: El aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la Cartelera de Seguros, en el Piso 16 de la Torre Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal - CAM de Santiago de Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, del 14 al 21 de agosto de 2015.

Se advierte que de acuerdo con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra de la Resolución N° 4122.1.21-1272 de 2015, y se hace saber que contra la misma proceden los RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, que deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO

Desarrollo Administrativo, respectivamente, de la Dirección de Desarrollo Administrativo, radicándolos en la OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO, en la Torre Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal - CAM de Santiago de Cali.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año 2015.

ROCIO JANETH MAGE VASQUEZ
Auxiliar Administrativo - Oficina de Notificaciones

Se desfija hoy _____ de _____ del 2015 a las 5:00 P.M.